

Francisco de Orellana, 31 de marzo del 2020 Oficio Nro. 0207-AGADMFO-RR

Doctora Raquel Torres GOBERNADORA DE ORELLANA Presente .-

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez que le deseo el mejor de los éxitos en sus delicadas funciones.

El gobierno nacional, con el propósito de enfrentar la pandemia del coronavirus COVID-19, ha declarado la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, el cual ha sido complementado con el decreto 1017 que declara el estado de excepción por calamidad pública, en ese contexto se ha activado el COE cantonal, como medida de respuesta en territorio para hacer frente a la pandemia que nos aqueja.

Como es de su conocimiento, existe la predisposición para aportar con fondos públicos para hacer frente esta emergencia a través de la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, implementándose el mecanismo para acceder a ellos, en tal virtud el COE cantonal presidido por el suscriptor, ha aprobado los requerimientos de los actores involucrados en la lucha contra esta pandemia, en consecuencia pongo en su conocimiento el PLAN DE EMERGENCIA PARA HACER FRENTE AL COVID-19 EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, para que sea remitido al ente correspondiente y sea aprobado el financiamiento del mismo.

Atentamente.

Sr. José Ricardo Ramírez Riofrio

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA



www.orellana.gob.ec www.orellanaturistica.gob.ec Francisco de Orellana - Ecuador Calle Napo 11-05 y Uquillas Telf. 062 999 060

Partina Carelles.